

Rectoría

30 de junio de 2017 **R-4575-2017**

UCR FM 15:44/3 JUL '17

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Para su atención, adjuntamos copia de la nota del 28 de junio de 2017, suscrita por el Directorio de la FEUCR y la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina, referente a la problemática que afecta a la población estudiantil de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Medicina y Cirugía, en los puntos que indicamos a continuación:

- Internado Universitario
- Cierre del curso Enfermedades Infecciosas en el Hospital Calderón Guardia
- Participación de la Universidad de Costa Rica en la Torre Oncológica

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington

Rector

IMQ

C. Sr. Gregory Garro Jiménez, presidente, FEUCR Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, representante estudiantil, Consejo Universitario Sra. Natalia Pérez Céspedes, presidenta, Asociación Estudiantes de Medicina Archivo

Adjunto: Lo indicado



RECTORIA

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-3504

Gregory Garay Other 128-6-17

Miércoles 28 de junio de 2017

gloris 140,45,48 Inderore Antx

Dr. Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica

Estimado Doctor:

Reciba un cordial saludo de parte del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina (AEEM).

Por medio de la presente, exponemos nuestra preocupación en torno a problemáticas que han afectado a la población estudiantil de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Medicina y Cirugía. En específico, ha despertado gran preocupación entre las y los estudiantes: la incertidumbre surgida por la situación del examen de ingreso al internado universitario; el cierre de los cursos Enfermedades Infecciosas I y II, impartidos en el Hospital Calderón Guardia (HCG); y la participación de la Universidad de Costa Rica en la construcción de la torre oncológica del HCG.

En el marco de la reunión que su persona y nosotros mantendremos el miércoles 28 de junio del presente año, solicitamos respetuosamente su compromiso formal y por escrito en las siguientes problemáticas:

I. Internado Universitario

El examen de ingreso al internado rotatorio universitario no es meramente una formalidad académica, sino que debe representar un filtro de calidad en cuanto evaluará los conocimientos necesarios que deben tener los futuros internos que atenderán a gran cantidad de pacientes de la Seguridad Social. El año pasado el CENDEISSS impuso un nuevo examen de internado a cargo de la empresa International Foundations of Medicine (IFOM) bajo un proceso irregular a todas luces, tanto desde la contratación hasta los contenidos que evalúa dicha prueba. El examen realizado por el IFOM no está contextualizado a la realidad nacional, requisito que debería ser necesario en dicha prueba dado que significa el ingreso para laborar en el contexto salubre nacional. Asimismo, al día de hoy se desconoce la fecha en que se realizará la prueba, las condiciones de la misma, los contenidos específicos a evaluar y la bibliografía en la que se respalda. Los estudiantes de medicina de la Universidad de Costa Rica abogan por una evaluación que esté adaptada a la salud nacional con su correspondiente epidemiología, contexto institucional de la CCSS que contemple las herramientas (pruebas de laboratorio, gabinete, fármaços) con las que se contará a la hora de trabajar; que cuente con un temario que plantee objetivos específicos por cada uno de sus contenidos y una bibliografía específica sobre la cual se basará la evaluación; que cuente con el derecho a apelaciones de ítemes sujetos de una revisión; que el ente que elaborará el examen cuente con capacidad técnica tanto en el área médica, como evaluativa para realizar la prueba y que su contratación sea de manera pública y transparente apegándose a la Ley de Contratación Administrativa (No. 7494).

28 JUN 2017 11:34

U.C.R RECTORIA

A raíz que la prueba realizada por el IFOM contaba con múltiples vicios e incumplia las características deseadas descritas anteriormente, los estudiantes de medicina de la UCR dirigimos la lucha tanto a nivel legal como a nivel público, y por momentos la administración de nuestra alma mater nos acompañó, más no fue de manera constante ni de manera robusta. Al día de hoy el examen para el ingreso al internado rotatorio universitario sigue envuelto en muchas incertidumbres y actos de poca transparencia, por lo que como máximo ente de nuestra universidad, le solicitamos que la Rectoria se posicione públicamente y con las autoridades correspondientes sobre el examen de internado y que cuestione:

- -Los contenidos a evaluar que no contemplan la realidad nacional, no son específicos ni cuentan con una bibliografía;
- -El financiamiento dicha prueba -especialmente si el cobro recaerá sobre los estudiantes;
 - -El proceso de contratación mismo que se ha caracterizado por sus vicios.

En cuanto al cobro del examen, solicitamos a la Rectoría un compromiso de no cobro a los estudiantes que realizarán dicha prueba, ya sea por una negociación con las autoridades de la CCSS o que el recaudo salga de las arcas de la Universidad y que no se transfiera a los estudiantes.

Además, otro punto fundamental relacionado con el Internado Universitario es que actualmente no existe documento oficial que asegure los campos docentes de la Universidad de Costa Rica en los hospitales nacionales, Le solicitamos formalmente a su Persona que vele porque se respete los campos docentes de Internado así como el Convenio Marco entre la CCSS y la UCR, y que las disposiciones para el ingreso a Internado no contemplen en ningún punto el factor de aleatoridad, sino que favorezcan siempre la excelencia académica como criterio de ingreso y obtención de campos docentes en las instalaciones de la CCSS.

II. Cierre del curso Enfermedades infecciosas en el Hospital Calderón Guardia

Hace unas cuantas semanas, la Dirección de la Escuela de Medicina decidió de manera antojadiza e impositiva cerrar la sede del curso de Enfermedades Infecciosas en el Hospital Calderón Guardia (HCG) y transferirla a la sede del Hospital San Juan de Dios (HSJD). El proceso del cierre del curso ha sido irregular, fue unilateral por parte de la Dirección y no ha cumplido el debido proceso administrativo que contempla una Asamblea de Escuela. Aunado a lo anterior, los argumentos que esgrime la Dirección de la Escuela de Medicina son incoherentes, dado que alude a un desahucio inminente y poco menos que inmediato pero que únicamente afectaria al curso de Enfermedades Infecciosas, cuando en la realidad otros 8 cursos se imparten en las mismas aulas que serían de igual forma afectados ante un desahucio inminente y para ellos no existe un plan de contingencia. Otro de los argumentos utilizados por la Dirección es que un laboratorio de la CCSS que funciona dentro de las instalaciones lo hace de manera irregular que atenta contra la ley, sin embargo, tras investigaciones efectuadas por los estudiantes comprobamos con pruebas formales que dichas sospechas carecen de validez. Además, la Dirección de la Escuela de Medicina considera que dicho traslado favorece la calidad académica -a pesar que ya está homologado en contenidos-, cuando en realidad se pasará de un curso de 30 personas a uno de 90, llevando al límite la capacidad espacíal del laboratorio y límite temporal del curso.

Ante los cuestionamientos planteados por los estudiantes a la Dirección de la Escuela, no hemos recibido respuestas satisfactoria, por lo que hemos tenido que elevar dicha consulta a la Vicerrectoría de Docencia. A pesar de hecho, la Directora de la Escuela de Medicina impuso su decisión -sin haber aún pronunciamiento oficial de la Vicerrectoría de Docencia-en la hoja de matrícula al poner solamente como única opción de matrícula en el citado curso al HSJD. Como máximo jerarça de nuestra institución que debe velar por el correcto funcionamiento, le solicitamos que ante las irregularidades cometidas por la Dirección de la Escuela de Medicina las condene de manera formal y por escrito; así como que le exija el respeto a sus autoridades y que emita una nueva hoja de matrícula con ambas opciones de hospital hasta que la Vicerrectoría de Docencia se pronuncie oficialmente.

III. Participación de la UCR en la Torre Oncológica

Ante la histórica relación de colaboración mutua que ha caracterizado a la CCSS y la UCR y que ha generado un invaluable progreso y bienestar a la sociedad costarricense, como estudiantes de medicina que vivimos diariamente esa estrecha colaboración interinstitucional nos planteamos la duda de por qué nuestra alma máter ha declinado las múltiples peticiones de participación por parte de la CCSS en la Torre Oncológica. Comprendemos que dicha participación profundizaría la relación ya existente y daría pie a grandes logros conjuntos. Nos genera gran preocupación la apatía que hemos notado por parte de nuestras autoridades universitarias ante dichas ofertas y que por el contrario, busque la compra de un terreno aparte que significaría una separación entre ambas instituciones. Por ello, le solicitamos una explicación formal y por escrito de los motivos de las autoridades para rechazar dicha oferta, así como una reconsideración de la misma dado que aún existe la posibilidad de participar en dicho proyecto.

Nuestras petitorias responden a una preocupación por la salud nacional que empieza desde las aulas y que como estudiantes de la UCR debemos de defender. Esperando que nuestras petitorias a su Persona sean atendidas de manera diligente, para así poder luchar juntos en estos frentes que nos competen a todas las partes aquí involucradas, agradecemos su atención.

Atentamente se despiden,

negory Garro Jiménez

Presidente Federación de Estudiantes de la

Universidad de Costa Rica

Verónica Chinchilla Barrantes

Representante ante el Consejo Universitario I Federación de Estudiantes de la Universidad

de Costa Rica

Natalia Pérez Céspede

Presidente—

Asociación de Estudiantes de Medicina